

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3588** *DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PIENSOS MUGA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que en fecha 1 de julio de 2020, los respectivos Socios Únicos de las mercantiles DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U., y PIENSOS MUGA, S.L.U., decidieron proceder a la fusión por absorción de PIENSOS MUGA, S.L.U., por parte de DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U., y en consecuencia, a la disolución sin liquidación de PIENSOS MUGA, S.L.U., y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a DE HEUS NUTRICIÓN ANIMAL, S.A.U., con efectos contables desde el 29 de junio de 2020. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 30 de junio de 2020.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión se realiza al amparo de lo establecido en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Por otra parte, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

A Coruña, 2 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de De Heus Nutrición Animal, S.A.U., y de Piensos Muga, S.L.U., Jean-François Marie Honoré.

ID: A200029717-1